



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 15 de Mayo de 2012.-

RESOLUCION Nº **025/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La adquisición del Uniforme Municipal 2012.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de Junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por el Sr. **CRISTIAN TAPIA SOTO**, Administrativo del Departamento de Educación, un cometido funcionario, a la ciudad de Punta Arenas para los días 18 y 19 de Mayo para realizar la compra del Uniforme Municipal 2012. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-57.

2º PAGUESE, los viáticos correspondientes.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
18	5	2012	35,123			35,123
19	5	2012			14,049	14,049
TOTAL						49,172